

 **CÁLIZ** DE LA **PASIÓN**
AÑO JUBILAR 2020 **2021**



BOLETÍN OFICIAL del **ARZOBISPADO DE VALENCIA**

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



MARZO 2021 - Nº. 3458

ARZOBISPADO



SR. ARZOBISPO

HOMILÍAS

LAS HOMILÍAS DE SEMANA SANTA
SE PUBLICARÁN EN EL SIGUIENTE BOLETÍN

CARTA PASTORAL

A TODA LA DIÓCESIS DE VALENCIA

«VIVAMOS LA SEMANA SANTA»

(22 de marzo de 2021)

Queridísimos hermanos sacerdotes y diáconos, queridísimos hermanos y hermanas de la vida consagrada, queridísimos fieles cristianos laicos de la diócesis de Valencia.

Se aproximan ya los días y las celebraciones de la Semana Santa, para conmemorar los acontecimientos centrales de nuestra fe y de la historia de la humanidad. No quiero que pasen más días sin dirigiros la presente carta para animaros y exhortaros a preparar, con especial intensidad, los días santos de la Semana Grande de nuestra fe, sumergidos todavía en la oscuridad, sufrimientos y pasión de la pandemia, y pediros encarecidamente que ¡VIVAMOS

LA SEMANA SANTA!

Lo que acaeció en Jerusalén en tiempo de Anás y Caifás, de Herodes y Pilatos, en la persona de Jesús, el Nazareno, su entrada triunfal en Jerusalén, su cena con los discípulos, su traición, prendimiento, pasión, condena, muerte y sepultura, su resurrección ha roto de manera definitiva y para siempre el dominio del mal sobre los hombres, ha aniquilado los temores y las angustias del mundo entero y nos ha traído la salvación y la esperanza a todos. Aquello se mantiene vivo y actuante en la memoria y en la vida de la Iglesia. Aquello se hace presente en los signos, gestos y oraciones de la liturgia, particularmente en la Eucaristía, y lo recordamos en los desfiles procesionales llenos de piedad y devoción, que este año una vez más, no podrán celebrarse por razones de prudencia y de caridad ante la pandemia del covid-19. Todo aquello cobra especial viveza y singular intensidad en las celebraciones de estos días santos, de la gran Semana del año, en los que la Cruz y la Resurrección de Jesús iluminan todos los caminos de la vida, todos los años de la historia y cada uno de los corazones de los hombres pecadores, redimidos ya por el amor de Dios entregado en su Hijo, que hemos sido salvados y rescatados para hacer de nosotros hombres y mujeres nuevos, todos hermanos, que juntos caminan en esperanza hacia una misma meta.

Como sabéis muy bien y recordáis enteramente, comienza la Semana Santa con la conmemoración de la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén. Jesús entró en la ciudad santa sentado en un asno que ni siquiera era suyo, pues él no tenía ninguno. Al hacerlo así se sirve de una profecía. No entra en un caballo, sino en un borriquito; los caballos, símbolo en aquel tiempo del poder guerrero –algo semejante a lo que hoy son los carros de combate– desaparecerían. El verdadero rey de Israel no vendrá en un caballo, no se mezclará en la lucha de los poderes de este mundo; entra triunfal en Jerusa-

lén sobre lomos de un pollino, símbolo de la paz, el animal de los pobres desprovistos de todo poder guerrero. La entrada en un asno prestado es símbolo de la impotencia y debilidad terrena y cumplimiento de la promesa profética. Mas ¿cuál es su reinado? El asno prestado es la expresión de la falta de poder terrenal, pero también de la confianza absoluta en el poder de Dios, en la fuerza de Dios, que es su amor sin límites, vencedor de los poderes de este mundo. Este poder está representado en Jesús. Cristo no ha levantado su propio imperio junto al reino de Dios. Él da fe exclusivamente del reino del Padre. Su nada es su todo. Jesús no representa el poder terreno, sino la verdad, la justicia y el amor: sale fiador únicamente de Dios. No son los belicosos, los revolucionarios, los violentos quienes humanizan el mundo. Estos, detrás de sí, dejan restos y sangre. Lo que nos hace vivir es la fe en Jesucristo, el hombre sencillo y humilde, siervo y servidor, a lomos de un borrico prestado, el verdadero rey, el verdadero y definitivo poder del mundo. La exigencia de este día consiste en asentar nuestra vista en este poder, en Él, que ha venido a servir y no a ser servido, que ha estado en medio nuestro como uno más, el último.

Antes del Triduo Sacro, el miércoles Santo, celebraremos como todos los años la Misa Crismal, en la que los sacerdotes renovaremos las promesas sacerdotales y se bendecirán los santos Óleos, como acabo de recordar en otra carta a los sacerdote invitándoles a participar con todo el presbiterio y sus Obispos. En el centro de la semana, el Triduo sacro, de Jueves a Sábado Santo.

Los que creemos y amamos a Jesucristo, rebosantes de agradecimiento y compungidos por nuestros pecados, miramos a la Cruz redentora para contemplar y adorar al que cuelga de ella y confesar: “Verdaderamente, Éste es el Hijo de Dios; el Cordero sin mancha que quita el pecado del mundo; el Siervo de Dios, triturado por nuestros crímenes, sus heridas nos han curado y nos han traído la

paz y la reconciliación al mundo entero”. “¡Feliz culpa que mereció tal Redentor!” Y en la cima de la noche que culmina y cierra esta Semana por excelencia Santa, alboreando ya el nuevo día de un nuevo tiempo, de una nueva semana, de una nueva Creación, nos abrimos a la esperanza firme que brota del hecho de que CRISTO HA RESUCITADO; la losa pesada del sepulcro, con la que se pretendía olvidar su memoria y abandonarlo a la muerte, no lo ha podido retener. Vive para siempre. Su humanidad, nuestra humanidad que es la suya, ha penetrado de manera irrevocable en la gloria de Dios. ¡Dios quiere que el hombre viva! Reavivamos la esperanza y el anhelo de que vuelva y todo participe de su victoria definitiva sobre los poderes de mal y de muerte.

Esto celebramos los cristianos en la Semana Santa. Es preciso que los cristianos vivamos estos días con especial intensidad religiosa y de fe cristiana. Es preciso que vivamos desde esta fe, hondamente, los acontecimientos de la pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y lo comuniquemos a los demás haciéndolo incluso perceptible en actitudes y gestos. Hay que escuchar y meditar los pasajes de la Sagrada Escritura que nos hablan de estos hechos que han marcado definitivamente la historia. Dedicar tiempo, en estos días, a la oración y a la contemplación personal, en el seno de las familias, en las casas y en los templos. Participar intensa y religiosamente en las celebraciones litúrgicas; participar como familias. Habría que acercarse al sacramento de la Reconciliación y de la Penitencia para tomar parte y gozar del perdón que proviene del madero de la Cruz. Comamos el Cuerpo y bebamos la Sangre del Cordero de Dios, inmolado para que tengamos vida eterna y adorémosle con sencillez, alegría y esperanza. Vivamos, de manera especialmente fuerte, la caridad que brota del Costado abierto de Cristo y de su Cuerpo entregado con obras de caridad significativas y costosas, con limosnas importantes, con visitas a

los enfermos y a los pobres y desamparados, con prestaciones voluntarias a los servicios eclesiales de Caridad, en concreto, la Fundación “Paupéribus” y la “Fundación diocesana por el empleo y de lucha contra el paro”.

Tomemos parte, bañándolas de sentido hondamente religioso, en los actos religiosos y de piedad de las manifestaciones populares de la fe. No olvidemos que en el centro de la Semana Santa está el amor fraterno, que es el amor de Dios derramado en nuestros corazones para amar como Él, en y por su Hijo, que nos ha amado hasta el extremo como palpamos estos días santos.

Esto es lo que queremos y vamos a celebrar los cristianos valencianos con los demás cristianos. Esto es lo que decimos y proclamamos con toda la Iglesia en la Liturgia. Sin ningún miedo ni temor vivamos la semana Santa. Y habrá un futuro.

†Antonio Card., Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

CARTAS

I

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«DÍA DEL SEMINARIO, FUTURO DE LA DIÓCESIS»

(2 de marzo de 2021)

“El Seminario es corazón y futuro de la diócesis”, llamada a hacer discípulos de Cristo, a evangelizar. Esta frase no es ciertamente una frase retórica, ni un eslogan publicitario. Refleja la realidad más propia de lo que entraña el seminario. El futuro de una diócesis, en efecto, depende en gran medida del seminario diocesano, porque es sede “de donde se difunde la vida espiritual hacia todas las venas de la Iglesia”. O dicho con otras palabras: el seminario es el lugar, el tiempo, el proceso o itinerario distribuido en etapas, el método, y, sobre todo, la comunidad educativa promovida por el Obispo donde se forman los sacerdotes, que, no lo olvidemos, son siempre necesarios e imprescindibles para que exista la Iglesia, “sacramento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG 1).

Creo que todos somos conscientes de la importancia decisiva de los seminarios. Por eso, desde aquí, pido a todos los fieles de la

diócesis que estemos muy atentos a la realidad de nuestros seminarios, mayor y menor, que nos volquemos hacia nuestro seminario con nuestra oración –por los formadores, los profesores, por los seminaristas del mayor y del menor, y de los Colegios, las religiosas que los cuidan como verdaderas madres, y por las vocaciones que llenen los espacios físicos de nuestro seminario– y que seamos generosos para atender económicamente a las necesidades materiales educativas y espirituales de nuestro seminario diocesano.

No puedo silenciar el hermoso y esperanzador testimonio que nos dejaron el otro día por 8TV aquellos jóvenes seminaristas que comparecieron tan bien ante las cámaras. Dios quiera que les sigan otros jóvenes, Dios quiera que sean muchos; que san José y la Virgen María les ayuden. Así sea. Gracias a Dios por estos seminaristas que Él nos da, tan buenos!

Gracias a todos por vuestra ayuda espiritual y económica. Dios os bendiga.

† Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

II

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«LA LAICIDAD NO ES UNA RELIGIÓN Y MENOS AÚN LA DE LA LIBERTAD»

(7 de marzo de 2021)

Uno está acostumbrado a ir buscando por ahí, rastreando aquí y allá, seguir atento lo que sucede aunque no se publique en los medios de comunicación social pero que es, sin embargo, real, de gran relieve, alcance o con una repercusión social notable. En este sentido, días atrás, buscando y rastreando, me he encontrado con una carta del Sr. Ministro de Cultura y Secretario de Laicidad del PSOE dirigida a las ejecutivas provinciales del Partido Socialista con este título, ¡nada menos!, “La laicidad, religión de la libertad!”. ¡Vaya patinazo el del Sr. Ministro!, porque sencillamente la laicidad no es una religión, no se pueden confundir, pues la religión es otra cosa; se trata de dos realidades distintas y diferentes, no son identificables, aunque en la cabeza y en la carta del Sr. Ministro así aparezcan: “Laicidad=Religión”, ¿qué más da, verdad?; la laicidad, para él, es un absoluto, Dios no existe o no cuenta ni debe contar para los asuntos públicos ni para la vida del hombre, la verdad no existe, la dictadura del relativismo se impone, solo vale la laicidad de las cosas, de los asuntos públicos o los humanos con repercusión social; a partir de ahí, en esa soledad del hombre, la libertad omnimoda es una sensación y necesidad inmediata de esta idea de “religión” del Ministro; lo menos que se le puede exigir a un Sr. Ministro de Cultura es que use palabras correctas, con precisión en el lenguaje, para no confundir al personal, ni siquiera a los de su Partido. El débil escrito del Ministro tiene, por lo demás, mucha

intención, pues está cargado de ideología, revela bastantes cosas de las que no puedo callar, y nos da claves para entender actuaciones y proyectos gubernativos, aprobados o en curso. Este escrito, señalemos de entrada, por lo demás, es una glosa o comentario ampliado de otro escrito del Sr. Presidente del Gobierno de hace unos años titulado “Somos socialistas. Por una nueva socialdemocracia” en el que se puede leer en el apartado sobre “retos”, un párrafo o unas líneas dedicadas precisamente a impulsar el Estado o la sociedad laica.

En los momentos actuales de la historia es necesario tener claro el significado y la importancia de la laicidad como legítima autonomía de las cosas de este mundo e insistir, al tiempo, en el ámbito político y el religioso tanto en la libertad religiosa de los ciudadanos, como en la responsabilidad del Estado, hacia ellos y adquirir una más clara conciencia de las funciones insustituibles de la religión para la formación de las conciencias y de la contribución que puede aportar a otras instancias, para la creación de un consenso ético de fondo en la sociedad. La laicidad, de por sí, no está en contradicción con la fe, incluso es un fruto de la fe, puesto que la fe cristiana, desde sus comienzos es una religión universal, no identificable con un Estado, y la afirmación del hombre creado por Dios, autónomo, pero no independiente de Él. Para la fe cristiana ha sido y es claro que la religión y la fe no están en la esfera política, sino en otra esfera de la vida humana. La política, el Estado no es una religión, sino una realidad autónoma con una misión específica. La fe cristiana, en su libertad, en su belleza, en su esperanza y en su alegría, puede ser vivida perfectamente en un Estado laico, no confesional; el Estado debe ser laico precisamente por respeto a la religión en su autenticidad, que sólo se puede vivir libremente. Concretamente la Iglesia católica no sólo reconoce y respeta la distinción y autonomía entre religión-fe y laicidad, sino

que es consciente, muy consciente de que es propio de la fe cristiana la distinción entre lo que es del César y lo que es de Dios (Cf. Mt 22,21), es decir, entre Estado e Iglesia. Incluso la afirmación de Jesús en el Evangelio, quiere decir yendo más al fondo de la cuestión, y según este texto, que «después de Cristo ya no es posible idolatrar la sociedad como un ser colectivo que devora la persona humana y su destino irreductible. La sociedad, el Estado, el poder político, pertenece a un orden que es cambiante y siempre susceptible de perfección en este mundo. Las estructuras que las sociedades establecen para sí mismas no tienen nunca un valor definitivo. En concreto no pueden asumir el puesto de la conciencia del hombre ni su búsqueda y el absoluto. Los antiguos griegos habían descubierto ya que no hay democracia sin el sometimiento a una Ley, y que no hay Ley que no está fundada en la norma trascendente de lo verdadero y lo bueno. Afirmar que la conducción de “lo que es de Dios” pertenece a la comunidad religiosa y no al Estado, significa establecer un saludable límite al poder de los hombres. Y este límite es el terreno de la conciencia, de las últimas cosas, del definitivo significado de la existencia, de la apertura al absoluto, de la tensión que lleva a la perfección nunca alcanzada, que estimula el esfuerzo e inspira las elecciones justas. Todas las corrientes de pensamiento de nuestro viejo continente deberían considerar a qué negras perspectivas podría conducir la exclusión de Dios –ahí queda la historia– como último juez de la ética y supremo garante contra todos los abusos del poder ejercidos por el hombre sobre el hombre» (San Juan Pablo II, a los Parlamentarios Europeos). La laicidad y el programa político al que sustenta la laicidad que se propugna no lleva a la libertad, sino a la esclavitud. El nuevo Orden mundial sustentado por poderosos no lleva al orden de la paz sino al dominio del poder. ¿Es eso lo que se quiere o queremos? No creo que estén por ahí muchos, pero muchos, votantes del PSOE, e incluso de otros partidos

que piensan sobre la laicidad de manera semejante. Laicidad positiva, sí; laicidad como pensamiento único como ese documento, no, porque somos personas libres encaminadas al bien común, sobre la base de la verdad que nos hace libres y libera: la de la fe.

El principio de laicidad para una democracia libre, o la laicidad misma, la laicidad positiva, es en sí misma legítima, si se entiende como la distinción entre la comunidad política y las religiones. Pero distinción no quiere decir ignorancia; la laicidad no es religión como tampoco es laicismo. No es otra cosa que el respeto de todas las creencias por parte del Estado, que asegura o garantiza el libre ejercicio de las actividades públicas de culto, espirituales, culturales, caritativas y sociales de las comunidades de los creyentes. La sana laicidad no asfixia, la laicidad que se impulsa en dicha carta, sin embargo, ahoga y asfixia, no libera: ahí están sus hechos. “Conclusión: la laicidad no es una religión y menos aún la de la libertad, aunque parece que eso es lo que quisiera el Sr. Ministro de Cultura”.

† Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia



CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«ALGUNAS NOTAS SOBRE EL VIAJE DEL PAPA A IRAK»

(14 de marzo de 2021)

¡Gracias, Dios, Altísimo y tan cercano! ¡Gracias por habernos concedido al mundo entero y a toda la Iglesia la histórica y valiente visita del Papa Francisco a Irak, país de tantos sufrimientos, Iglesia martirial en Irak! El Papa Francisco ha ofrecido a todos lo que no son sólo palabras espléndidas de su encíclica “Fratelli Tutti” sino que son hechos, que es su persona misma, entera, la que hemos podido ver tan cercano y tan hermano, a los hermanos y de los hermanos iraquíes, que están sufriendo heridas, hondas y de hace tiempo, de la guerra, del terrorismo, del martirio sangriento, de la división y del enfrentamiento interno y externo, de la destrucción y de la opresión tiránica del yihadismo, mostrándonos así el testimonio de que Dios es misericordioso, compasivo y liberador. Ha visitado, como peregrino de fe y como penitente que pide perdón por tanto dolor causado a nuestros hermanos irakíes, víctimas del odio y de intereses inhumanos; ha estado con los habitantes de la tierra de Abraham, nuestro padre común en la fe de cristianos, judíos y musulmanes. Desde allí, desde la sufrida y herida Irak, dañada profundamente por la violencia fratricida se ha reunido y orado con los líderes religiosos de las tres principales religiones monoteístas del mundo, incluidos los musulmanes chiítas –esto es auténtico encuentro y diálogo interreligioso–, y desde allí ha dicho: “desde este lugar que es fuente de fe, desde la tierra de nuestro padre Abraham, afirmamos que Dios es misericordioso, y que la ofensa más blasfe-

ma es proclamar su nombre odiando al hermano”; y también que: “hostilidad, extremismo y violencia no nacen de un espíritu religioso, son traiciones a la religión. Y nosotros, creyentes, no podemos callar cuando el terrorismo abusa de la religión. Es más, nos corresponde a nosotros despejar con claridad los malentendidos”. Y allí en aquella explanada de Ur, donde seguro que Abraham apacentaría más de una vez sus ganados, “donde vivió nuestro padre Abraham, nos parece que volvemos a casa. Él escuchó aquí la llamada de Dios, y desde aquí partió para un viaje que iba a cambiar la historia. Nosotros somos el fruto de ese viaje”. Y dijo más aún: “Nosotros, descendencia de Abraham y representantes de distintas religiones, tenemos sobre todo la función de ayudar a nuestros hermanos y hermanas a elevar la mirada y la oración al Cielo. Y, a la vez, mirar a la tierra, pues la verdadera religiosidad es adorar a Dios y amar al prójimo. En el mundo de hoy, que a menudo olvida al Altísimo y propone una imagen suya distorsionada, los creyentes están llamados a testimoniar su bondad, a mostrar su paternidad mediante la fraternidad”. Es la fraternidad que conlleva la paz el gran mensaje del Papa en tierras iraquíes que es también para todos los lugares del mundo, para toda la tierra. En nombre de judíos, cristianos y musulmanes, el Papa Francisco dijo, además: “rezamos para que en todas partes se respete la libertad de conciencia y la libertad religiosa, que son derechos fundamentales, porque hacen al hombre libre de contemplar el Cielo para el que ha sido creado”. Fe en Dios, fraternidad, unidad han sido mensajes permanentes en estos días, en los que Dios se ha mostrado grande con los hombres, no sólo con los iraquíes, y nos han llenado de alegría y de esperanza; con estos mensajes ha expresado su dolor y su rechazo al Daesh, tan brutal, y ha hecho ver el gran consuelo y la gran esperanza, que frente al Daesh, hoy “sobre los escombros del odio, cristianos y musulmanes restauran juntos mezquitas e iglesias”. Nos llenamos de alegría y

esperanza de esta colaboración de cristianos y musulmanes en la reconstrucción de aquel país tan dañado y en la apuesta por la vida, a la que se refirió diciendo: “nos toca a nosotros recordarle al mundo que la vida humana vale por lo que es y no por lo que tiene. Y que la vida de los niños por nacer, ancianos, migrantes, hombres y mujeres de todo color y nacionalidades siempre son sagradas y cuentan como la de todos los demás”. No podían faltar unas palabras a los responsables de las naciones, por eso y en este sentido dijo refiriéndose al respecto: también “nos toca a nosotros exhortar con fuerza a los responsables de las naciones para que la reciente proliferación de armas ceda el paso a la distribución de alimentos para todos”. Se debe “proteger la casa común de las intenciones depredadoras”.

No puedo menos que agradecer al Papa el testimonio tan límpido y el mensaje que a todos nos ofrece en este viaje apostólico, tan cargado y tan lleno de Evangelio puro, que ha resumado el mensaje del mismísimo Jesús en la Cruz y en el “sermón del monte” del Evangelio de las bienaventuranzas el Evangelio de la paz y el perdón, pues la paz comienza su camino en la renuncia a tener enemigos, como el mismo Señor nos enseñó en el Monte de las Bienaventuranzas, como nos enseñó también a orar al Padre nuestro que nos hace hermanos y nos perdona. Ahí está la paz, la que el Papa Francisco, mensajero de esta paz ha transmitido, siguiendo a Jesús, la que ha llevado a Irak y a todos los rincones de la tierra. El Papa ha mostrado, siguiendo a Jesús, que la fuerza y la sabiduría de Dios está en la misericordia y el perdón; la ha mostrado y demostrado esa fuerza y esa sabiduría, “sin caer en la trampa de pensar que debemos demostrar a los demás que somos fuertes, que somos sabios... En la trampa de fabricarnos falsas imágenes de Dios que nos den seguridad (Cf. Ex, 20, 4-5). En realidad, es lo contrario, todos necesitamos la fuerza y la sabiduría de Dios revelada por Jesús en la cruz”. La que también ha puesto de manifiesto el Papa Francisco,

yendo hasta el centro del peligro y del sufrimiento por tanta desgracia, en la humildad y el rebajamiento, en la compasión, en la solidaridad fraterna con aquel pueblo, en el que “tantos conciudadanos llevan las heridas de la guerra y de la violencia, heridas visibles e invisibles. La tentación es responder a hechos dolorosos con una fuerza humana, con una sabiduría humana. En cambio, Jesús nos muestra el camino de Dios... y desea que nuestro corazón no sea un lugar de agitación, desorden y confusión”... “El corazón se limpia, se ordena, se purifica... de las falsedades que lo ensucian, de la doblez de la hipocresía, de nuestras falsas seguridades, que regatean la fe en Dios con cosas que pasan, con las conveniencias del momento. Necesitamos eliminar de nuestro corazón y de la Iglesia las nefastas sugerencias del poder y del dinero... Para limpiar el corazón necesitamos ensuciarnos las manos, sentirnos responsables y no quedarnos con los brazos cruzados mientras el hermano y la hermana sufren..., necesitamos a Jesús. Él tiene el poder de vencer nuestros males, de curar nuestras enfermedades, de restaurar el templo de nuestro corazón..., quiere que nos salvemos y que seamos templos vivos de su amor, en la fraternidad, en el servicio y en la misericordia. Jesús no sólo nos purifica de nuestros pecados, sino que nos hace partícipes de su misma fuerza y sabiduría. Nos libera de un modo de extender la fe, la familia, la comunidad que divide y contrapone, que excluye, para que podamos construir una Iglesia y una sociedad abiertas a todos y solícitas hacia nuestros hermanos y hermanas más necesitados. Y al mismo tiempo nos fortalece, para que sepamos resistir a la tentación de buscar venganza, que nos hunde en una espiral de represalias sin fin”. De todo ello nos dio testimonio vivo y personal el Papa Francisco, un testimonio de esperanza, principalmente para aquellas comunidades de cristianos, tan diezmadas por la persecución, la violencia y el destierro, comunidades cristianas formadas por gente humilde y sencilla, que

se convierten en signo del reino que llega, reino de amor, de justicia y de paz... “También estas comunidades, en medio de una gran pobreza y dificultad, han ofrecido generosamente una ayuda concreta y solidaridad a los pobres y a los que sufren. Éste es uno de los motivos que me han impulsado a venir como peregrino entre ustedes, a agradecerles y confirmarlos en la fe y en el testimonio. Hoy, puedo ver y sentir que la Iglesia en Irak está viva, que Cristo vive y actúa en el pueblo suyo, santo y fiel”. Es verdad, la Iglesia en Irak está viva, Cristo vive, Cristo vive en el Papa que tanto ha ofrecido con su viaje apostólico el testimonio de esta verdad. Oremos a Dios por Irak y tengamos muy presente, como también ha dicho el Papa Francisco estos días: “Queridos hermanos y hermanas, a veces podemos sentirnos incapaces, inútiles. Pero no hagamos caso, porque Dios quiere hacer maravillas precisamente a través de nuestras debilidades”. Esta es la esperanza que Francisco ofreció allí y nos ofrece a todos. ¡Gracias, Santo Padre! Me ha hecho sentir el gozo de escuchar al mensajero que anuncia y trae la paz, la alegría grande de ser Iglesia, sacramento de paz, que comunica y trabaja por la paz, el gozo y la alegría de sentirme muy unido al pueblo de Irak y a la Iglesia que está en Irak.

Y como este número de PARAULA llegará presumiblemente a los lectores el día 13 de este mes, deseo felicitar y expresarle mis mejores deseos y los de toda la diócesis, junto con nuestra oración, desde aquí, al Papa Francisco ante el aniversario de su elección –13 de marzo– como Papa y del comienzo solemne o inauguración oficial de su pontificado –19 de marzo– fiesta de san José.

† Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

IV

CARTA DEL SR. ARZOBISPO

«OCTAVO ANIVERSARIO COMO PAPA, DE FRANCISCO: ¡GRACIAS!»

(21 de marzo de 2021)

El día 13 se cumplieron ocho años de la elección del Papa Francisco. El día 19, fiesta de San José, se cumplirán los mismos años del inicio solemne de su pontificado. Ya lo hemos felicitado pública y privadamente con este motivo y le hemos deseado todo lo mejor y prometido nuestra oración que siempre humildemente nos pide. De nuevo damos gracias a Dios por haber elegido –porque, como todos los Papas una elección de Dios– al Papa Francisco. Damos gracias a Dios, porque nos ha dado a un hombre sencillo, humilde, cercano, entrañable; un hombre de fe muy honda y viva; por eso su humildad, que es un caminar en verdad y en caridad. Sólo su experiencia profunda de Dios, su espiritualidad ignaciana y filialmente mariana, pueden dar razón de su sencillez, de su humildad, y de su gran delicadeza en el trato.

Agradecemos que eligiese el nombre de Francisco el de Asís. Es muy significativo este nombre y le define en estos ocho años. Todos reconocemos el valor que tiene la figura de San Francisco de Asís. Necesitamos en la Iglesia y en el mundo un San Francisco: pobre, sencillo, despojado de todo, humilde, enamorado de Jesucristo, discípulo fiel de Jesucristo, cuyo retrato es el que nos dejó en las bienaventuranzas, siervo y servidor, sin poder. Necesitamos un hombre de las bienaventuranzas, que confía plenamente

en Dios, que pone toda su confianza en Dios, y no en poder alguno ni en las propias fuerzas, medios o riquezas. Un hombre que sigue a Jesús como únicamente se le puede seguir: con la cruz, abrazado a la cruz. Un hombre que destila la alegría de la Buena Noticia del Evangelio, del amor y de la misericordia de Dios que se nos da en Jesucristo. Necesitamos un Francisco de Asís, libre con la libertad evangélica, la libertad de la verdad que se encuentra en Jesucristo, hermano nuestro que trae la paz y la alegría, la esperanza, la salvación que es todo el amor desbordante de Dios. Hace falta un Francisco de Asís que, conforme a su visión en la Iglesia de San Damián, sienta la urgencia de reconstruir y edificar en fidelidad la Iglesia, porque la ama con todo su corazón y se siente en comunión plena con ella, para que aparezca con toda la transparencia de la santidad y se muestre ante los hombres con la claridad y el esplendor de la Luz que recibe de donde únicamente se encuentra esa luz: Jesucristo, que ilumina a todos los hombres que vienen a este mundo. Una Iglesia reformada como Dios la quiere y como Él la hace, es decir, como obra suya. Nos hace falta descubrir el testimonio y la enseñanza de un Francisco de Asís para descubrir la maravilla del Creador y de la creación que es obra suya. Así era San Francisco. Por eso el elegir el nombre de “Francisco”, para mí fue y está siendo todo un signo: signo de cómo es nuestro Papa, signo de su misión y de su proyecto, signo de lo que Dios quiere, signo de la elección de Dios, y del futuro de la Iglesia en estos tiempos de inclemencia.

La situación del mundo es una verdadera encrucijada en la que están en juego la afirmación de Dios e inseparablemente la afirmación del hombre. Vivimos momentos cruciales en el mundo y en la Iglesia y son muchos los problemas y desafíos. Pero el más hondo de todos ellos es que Dios desaparece del horizonte de los hombres y con el apagarse de la luz que proviene de Dios, la humanidad se ve

afectada por la falta de orientación, cuyos efectos destructivos son cada vez más manifiestos. Por eso, y ante este problema fundamental y primero de la humanidad en estos momentos, la prioridad que está por encima de todas es hacer presente a Dios en este mundo y abrir a los hombres el acceso a Dios. No a un dios cualquiera, sino al Dios que habló en el Sinaí, al Dios cuyo rostro reconocemos en el amor llevado hasta el extremo, en Jesucristo crucificado y resucitado: Dios que se nos ha revelado como Padre, y envía su Hijo al mundo para hacernos hijos suyos y todos hermanos; Dios que en su Hijo, se rebaja, no pasa de largo de nuestras múltiples heridas y nos cura como el Buen Samaritano. Conducir a los hombres hacia Dios, hacia el Dios revelado en la Biblia, el que hemos visto y palpado en el rostro humano, esto es, en la humanidad de su Hijo único, ésta es la prioridad suprema de la Iglesia, consiguiente del Sucesor de Pedro en este tiempo. Ahí radica tanto el impulso urgente y decidido de una nueva evangelización para la transmisión de la fe y de la paz en el centro y en la base de la Iglesia y de su actuación la Palabra de Dios y la Eucaristía, la liturgia, la adoración y la oración. Creo que todo esto es lo que encontramos y se nos ha dado en el Papa Francisco, como hemos podido apreciar y gozar en su último viaje apostólico a Irak. Así es el Papa Francisco, un pastor conforme al corazón de Dios, un hombre de Dios, hermano de todos, que nos pide a todos edificar la casa común como hermanos, trabajador incansable en favor de la paz, del encuentro entre los hombres y las religiones, y un fiel hijo de San Ignacio de Loyola, y un hermano de san Francisco Javier.

Un Pastor, Vicario de Cristo en la tierra, que al venir del “fin del mundo”, de la Hispanoamérica en el sur, viene reforzando a estos pueblos hermanos en su fe y en su vigor de vida cristiana, e impulsada a esa nueva evangelización que señalan los documentos de la Asamblea del Episcopado americano reunida en Aparecida,

en la que tuvo tanta parte el nuevo Papa Francisco: “Aparecida” ha impulsado la gran misión continental, que ahora se ve reforzada por el Papa Francisco. Ha traído también nuevos aires en la Iglesia y habrá un renacer en la esperanza; como se está viendo ya al Papa, como el Papa de “los pobres, los últimos, que son evangelizados”. Creo que la nueva evangelización a la que Francisco apela ha de verse acompañada de la cercanía de la Iglesia a los más pobres, a los que sufren, a los que están destrozados, a los débiles, a los jóvenes... Así lo percibimos en este Papa que, por su sencillez y su cercanía a los sencillos, muestra ese rostro de Dios misericordioso que ama con amor de predilección a los pobres y sencillos.

Que Dios guarde y acompañe y bendiga al Papa Francisco, y que él nos bendiga a todos, a los españoles, a los valencianos, a los más pobres, vulnerables y necesitados de la paz interior y exterior. Le felicitamos y le acompañamos con nuestra oración, como hijos suyos obedientes.

† Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

V**CARTA DEL SR. ARZOBISPO**

«A LOS SACERDOTES DEL PRESBITERIO DIOCESANO DE VALENCIA»

(22 de marzo de 2021)

Queridos hermanos:

Nos aproximamos a la Semana Santa para celebrar los misterios de la Pascua redentora del Señor; dentro de ella, un momento particularmente intenso y especialmente significativo es la celebración Eucarística del Miércoles Santo en la que consagraremos el Santo Crisma, bendiciremos los Santos Óleos y renovaremos nuestras promesas sacerdotales. Con esta renovación, deseamos, en cierto modo, que Cristo nos abrace nuevamente con su santo sacerdocio, con su sacrificio, con su agonía en Getsemaní, muerte en el Gólgota y con su resurrección gloriosa; manifestación del inmenso amor de Dios para con los hombres.

Es un momento importante del año en nuestra vida sacerdotal, y también en la de la Iglesia diocesana, por cuanto significa esta Eucaristía del Obispo con el Presbiterio y los demás miembros del Pueblo de Dios en la Catedral. Constituye, además, un acontecimiento de gracia y de gozo que reaviva el carisma que el Espíritu Santo ha puesto en nosotros y reanima la comunión y la esperanza. Esta celebración nos anima y abre en nosotros el gozo de ser lo que somos por la imposición de manos y la unción del Espíritu Santo.

Como en los años anteriores, la celebración de la “Misa Cris-

mal” tendrá lugar, D.m., a las 11 de la mañana. Conviene mucho que el Presbiterio diocesano, sacerdotes seculares y religiosos, incluidos los diáconos, todos, participemos en esta celebración, en la que se verá también fortalecida la fraternidad sacramental que somos por la unción del Espíritu Santo.

Os invito a que todos los que no tengamos alguna dificultad que lo impida, participemos en esta celebración y revivamos con alegría y agradecimiento la gracia singular que nos constituye y configura, como ministros de la Eucaristía, del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, así nuestra existencia sacerdotal aparecerá en toda su autenticidad humana, fraterna, fuerza evangélica y evangelizadora cargada de esperanza.

El Espíritu, como en nuestro Señor Jesús, está sobre cada uno de nosotros y nos ha ungido para una misión que llena de ilusión y de gozo a quien ha recibido esta gracia, como nosotros la hemos recibido: dar la Buena Noticia a todos los que sufren en el alma y en el cuerpo, a todos los pobres y desfavorecidos que lloran sin consuelo, a todos los heridos y maltratados por la fuerza del odio, de la opresión y del pecado, a todo hombre al que amenaza la muerte y el príncipe de este mundo. De todo esto estáis siendo testigos y portadores ejemplares en tiempos nada fáciles como los que estamos viviendo. Para agradecer el don que somos y para pedir el auxilio del Señor para proseguir con este misterio de nuestro ministerio de amor que se nos ha concedido, os espero en la celebración de la Misa Crismal el Miércoles Santo.

Seguid animando a vuestras feligresías a celebrar con verdadera fe y esperanza la Semana Santa, con los medios de que dispongáis y la Iglesia os señala mediante las indicaciones prudenciales y pertinentes que recibimos, seguid guardándolas en las celebraciones de estos días santos.

No olvidéis que esta celebración del Miércoles Santo la tenemos dentro del Año Jubilar Eucarístico del Santo Cáliz de la Pasión y casi finalizando ya los trabajos Sinodales para reemprender, con renovado vigor el camino, poniendo en práctica sus conclusiones para una Iglesia evangelizada y evangelizadora.

Cordialmente, un abrazo fraterno en el Señor.

† Antonio Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

ARTÍCULOS

ARTÍCULO DEL SR. ARZOBISPO

«MEMORIA DEL 11-M»

(10 de marzo de 2021)

Mañana se cumplirá el décimo séptimo aniversario del terrible y espantoso atentado acaecido en Madrid, en la estación de Atocha. A todos nos dejaron conmocionados aquellas perversas acciones de Satanás contra nosotros; hoy seguimos afectados y espantados. El príncipe del odio y de la mentira dio un zarpazo sobre España, y la sembró de muerte y de llanto, de destrozo y de ataque al hombre y de quiebra de humanidad; nuestra historia y nuestro destino quedaron marcados con una herida profunda y duradera; todo o casi todo cambió en España, a partir de aquel execrable atentado. Hay un

antes y un después en España, y sigue sin esclarecerse qué es lo que en verdad pasó; tal vez así se pueda olvidar aquello.

Hoy, diez de marzo, con fe y confianza en la inconmensurable misericordia de Dios, que es amor infinito e inmenso en su piedad, elevo mis plegarias y ofrezco, el santo Sacrificio de la Misa por las víctimas de aquel horrible 11 de marzo: por los que murieron, los que quedaron heridos en su cuerpo o en su espíritu, y sus familias: También asocio a esta plegaria y a este santo sacrificio a todas las víctimas del terrorismo, singularmente de ETA, y asocio también a sus familias, que durante tantos años, demasiados, años –ni un solo día debía haber permanecido–, las gentes de España han sido heridas, humilladas y maltratadas por la inhumana y cruel violencia terrorista; y ahí siguen sus ejecutores, mandando de alguna manera.

Desde todos los rincones de nuestra patria se elevó un grito paciente, cada día más intenso y creciente, contra ese cruel azote de la violencia terrorista, que nada ni nadie puede justificar por ser de todo punto injustificable y menos aun dándole a sus agentes, ejecutores o instigadores, cobertura política oficial en nuestros días. Sigue elevado un clamor de apoyo y solidaridad con las víctimas que lo han sufrido tan en carne propia, hasta que, gracias a Dios, haya desaparecido y erradicado de verdad y totalmente en este momento.

Quienes tenemos fe, en medio de la amargura y de la oscuridad de la memoria del atentado del 11 M, traemos a la memoria palabras consoladoras y de fortaleza de Jesucristo, que gustó el sabor amargo de la muerte injusta y sin defensa: “Venid a mí todos los que andáis cansados y agobiados, que yo os aliviaré, y encontraréis vuestro descanso”. Sí, Jesucristo, Príncipe de la paz, Camino, Verdad y Vida constituye nuestro descanso. Esta sociedad nuestra, tan quebrada, le necesita, necesita estar con Él, aprender de Él, seguirle para que todo cambie y el príncipe de la mentira y de la violencia,

el instigador último del mal, no tenga lugar ni parte entre nosotros.

Aquel 11 de marzo marcó un hito en nuestra historia. Aquellos hechos pesan, siguen pesando, sobre España como una losa opresora de la que necesitamos liberarnos y no solo pasando página, sino erradicando sus raíces. Además del terrible mal que en sí mismos originaron aquellos atentados, el del 11 M y los otros, es decir los casi 200 muertos del 11 M, y los casi 900 de ETA los tantos heridos, tantas familias destrozadas, y tanta y tan grave quiebra de humanidad, aquellos hechos ponían, además, de manifiesto la extensión del mal en nuestro mundo, lo poco que importa el hombre que se le somete a intereses inconfesables, ponen también de manifiesto el “infierno” presente en medio mismo de nuestra sociedad, y la cantidad de interrogantes que afectan al sentido de la vida, de la historia, de la política....., sobre todo, manifiestan la pérdida del sentido de Dios y de la vida, y sus consecuencias trágicas. Es verdad que aquellos espantosos hechos del 11 M, aún no esclarecidos con transparencia en su verdad más real y honda, aunque sean extremos y fuesen obra de una minoría física en sus ejecutores y en sus inductores, ponen de relieve a dónde puede conducir la violencia humana, la fuerza del mal que es capaz de desplegar el corazón y la mente humana cuando no se deja a Dios ser Dios, cuando se le manipula o falsifica, cuando Dios no cuenta, cuando pudieron perpetrarse aquellos criminales atentados blasfemamente en nombre de Dios, o cuando, se diga lo que se diga, se vive como si Dios no existiera y como si Dios no tuviese incidencia alguna en la historia, en la vida personal y social, o cuando el hombre, como ocurre en los últimos tiempos, no vale nada a los ojos del hombre o se sujeta a los intereses, bastardos e inconfesables, sean los que fueren.

Aquellos hechos nos hicieron, nos hacen ver, lo inhumano e injustificable del terrorismo, que con tan gran acierto ha condenado y rechazado, una vez más, ahora mismo el Papa en su viaje histórico

y valiente a Irak; el terrorismo es obra de satán, y en el fondo, denota la gran ausencia de Dios, por supuesto en los terroristas ejecutores, pero también en una sociedad en la que puede nacer y crecer como tierra de cultivo tan espantosa y perversa realidad.

La cuestión principal que está en juego en nuestros días, tengámoslo muy presente —y lo afirmo una vez más en esta página—, es el reconocimiento de Dios y vivir ante Él como corresponde a su reconocimiento, es decir, en la adoración y en la fe, en el cumplimiento de su voluntad y su querer, que es que nos amemos como Él nos ama y seamos y vivamos todos como hermanos y en la aceptación de su designio, que es siempre de misericordia y amor en favor del hombre, de liberación y salvación de cuanto nos oprime y amenaza, de paz. Y gozo y nunca de aflicción. Aun cuando el príncipe de la mentira, el diablo, se muestre tan activo, aun cuando las fuerzas del anticristo emerjan, aun cuando la dureza del corazón humano se muestre con su cara de violencia y de destrucción, no podemos vivir desalentados como los que no tienen esperanza. La fe que profesamos, en la que está nuestra victoria, nos anima en nuestros días: Dios es amor, Dios, por amor, nos ha creado y redimido; su fidelidad es eterna. Por la fe en Jesucristo, tenemos la firme certeza de que Dios no abandona nunca al hombre y que lo ha apostado todo por él; es leal y jamás nos falla. Pero necesitamos volver a Dios, necesitamos convertirnos a Él. Si no nos convertimos pereceremos.

DECRETOS

I

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

POR EL QUE SE DECLARA PRECEPTO, EN TODA LA ARCHIDIÓCESIS DE
VALENCIA,
LA FIESTA DE SAN VICENTE FERRER, EL 12 DE ABRIL DE 2021



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

En atención a la acendrada devoción que en la Archidiócesis de Valencia se profesa a san Vicente Ferrer, en virtud de las facultades que nos otorga el canon 1244 §2 del Código de Derecho Canónico,

DECRETAMOS que, en toda la Archidiócesis, se celebre este año la Fiesta de San Vicente Ferrer, el día 12 de abril, como de precepto, con las obligaciones establecidas por la Iglesia en las fiestas

de guardar.

Los párrocos y rectores de iglesias procurarán ofrecer a los fieles un horario de misas para que puedan participar en dicha fiesta de precepto.

Dado en Valencia, a uno de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

II

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

DE DISPENSA DE ABSTINENCIA DEL VIERNES 12 DE MARZO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

HACEMOS SABER:

En atención a la solemnidad del Patriarca San José, de tan honda raíz en las tierras valencianas y a tenor de lo previsto en los cánones 87 y 1253 del Código de Derecho Canónico, DISPENSAMOS de la abstinencia de carne del viernes doce de marzo a todos los fieles de la Archidiócesis y a cuantos, no perteneciendo a la misma, se encuentren en ella por cualquier motivo.

Dado en Valencia, a dos de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario



DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

En conformidad con el Rescripto de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, de fecha 25 de noviembre de 2014, Protocolo número 54272/2014; habiendo sido aceptado el Rvdo. P. Carlos J. García Esteban *ad experimentum* durante cinco años al servicio de nuestra Archidiócesis por el anterior Arzobispo de Valencia, en fecha de 20 de agosto de 2014; habiendo pasado el plazo previsto y después que el propio D. Carlos Julián García Esteban, en fecha de 9 de marzo de 2021, me ha haya solicitado por escrito la incardinación en la Archidiócesis de Valencia de acuerdo con el canon 693 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

CONCEDO al Rvdo. D. **Carlos Julián García Esteban**, sacerdote religioso de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco, **la incardinación** en nuestra Archidiócesis de Valencia.

Dado en Valencia, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

IV

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente instruido en esta Curia diocesana a instancias del Rvdo. D. Carlos Alberto Palacios Salinas, presbítero de la Archidiócesis de San Pablo (Brasil) para su incardinación en esta Archidiócesis de Valencia.

Resultando que el Emmo. y Rvdmo. D. Odilo Pedro Scherer, Arzobispo de San Pablo, ha concedido al mencionado sacerdote la

excardinación perpetua y absoluta de aquella Diócesis, por Letras expedidas en fecha de veintitrés de enero de dos mil veintiuno.

Por las presentes, observadas las formalidades canónicas a tenor de los cánones 267 y 269 del Código de Derecho Canónico, **concedo al Rvdo. D. Carlos Alberto Palacios Salinas, la incardinación perpetua y absoluta en nuestra Archidiócesis de Valencia.**

Dado en Valencia, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

V

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO

POR EL QUE SE ERIGE LA PARROQUIA PERSONAL UNIVERSITARIA “SAN JOSÉ”



ANTONIO

DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2020, y de conformidad con los cánones 515 y 518:

DECRETAMOS la erección de la parroquia personal universitaria “San José” para todas las Universidades tanto públicas como de iniciativa social que tengan sus campus universitarios en el territorio de la Archidiócesis de Valencia. Esta parroquia personal tendrá su sede en la c/Cirilo Amorós, nº 67, C. P. 46004, de la ciudad de Valencia. Se erige dicha parroquia con el fin de facilitar una mejor atención pastoral de las personas que tienen su domicilio o cuasidomicilio en el territorio de la Archidiócesis de Valencia y además son miembros, bien por ser personal docente

e investigador, bien por ser estudiantes o bien por ser personal de administración y servicios de las de las Universidades mencionadas arriba.

Dado en Valencia, a 25 de marzo de 2021, Solemnidad de la Encarnación del Señor.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

VI

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **La Milagro-**
sa, de **Valencia**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión

de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia la Milagrosa, de Valencia (erigida el 21/11/1957, BOA 1957, pág. 485).
- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a las parroquias limítrofes, cuyos límites quedarían como sigue:

- **Parroquia de San Miguel y San Sebastián, de Valencia:** Cauce del Río Turia, desde el eje de la Gran Vía Fernando el Católico, siguiendo el Paseo de la Pechina, hasta la confluencia con la Calle Guillém de Castro. Eje de ésta, Lepanto, Juan de Mena, San Pedro Pascual, Gran Vía Fernando el Católico y Gabriel Miró, hasta la calle Juan Lloréns, por esta calle, calle Teruel, hasta la calle Quart, calle Norte, San Jacinto, y Fernando el Católico, hasta el punto de partida.

- **Parroquia Santísima Cruz, de Valencia:** Eje del Turia (desde la confluencia del Paseo de la Pechina, con la calle Guillém de Castro, hasta el puente de Serranos); plaza de Serranos (excluidas las Torres);

eje de Roterros, Palomino, Cruz; Plaza del Ángel, Navarros y Beneyto y Coll; En Borrás, Baja, plaza de Mosén Sorell; Corona y Guillem de Castro, al punto de partida.

- **Parroquia Nuestra Señora del Puig, de Valencia:** Desde las Torres de Quart, incluyéndolas, eje de Guillém de Castro, hasta su intersección con la calle Corona. Calle Corona, hasta la Plaza Mossén Sorell, seguir la prolongación ideal del eje de la calle Corona; eje de San Miguel y de Quart, a las Torres, punto de partida.

- 3.- La parroquia de San Miguel y de San Sebastián de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

VII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Antonio de Padua**, de **Valencia-Carrera En Corts**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia San Antonio de Padua, de Valencia-Carrera En Corts (erigida el 29/12/1953, BOA 1953, pág. 480).
- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parro-

quial a la parroquia Nuestra Señora de Lepanto, de Valencia-Castellar y a la parroquia Santísimo Cristo de la Agonía (Horno de Alcedo).

Los límites parroquiales de la primera quedan así: Desde la línea del ferrocarril a Zaragoza y Barcelona, en su confluencia con la Avenida Ausias March, siguiendo el eje de dicha vía hasta la Calle Río, cruzando el nuevo Cauce del Río Turia, hasta Camí Tremolar, y siguiendo este camino, Séquia del Turia, Camí de les Vaques, hasta Avenida Ausias March, al punto de partida.

Los de la segunda quedan así: Desde la confluencia de la vía del tren a Zaragoza y Barcelona, con la Avenida Federico García Lorca, siguiendo dicha vía, hasta la Avenida Ausias March, siguiendo dicha Avenida hasta el Azagador de la Torre, y por ella hasta la confluencia Avenida Poeta Federico García Lorca, al punto de partida.

- 3.- La Diócesis de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

VIII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Santa María Micaela, de Valencia.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia Santa María Micaela, de Valencia (erigida el 30/05/1974, BOA 1974, pág. 476).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia Nuestra Señora de Monteolivete de Valencia.
- 3.- La parroquia Nuestra Señora de Monteolivete de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

IX**DECRETO DEL SR. ARZOBISPO****ANTONIO****DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA****POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA**

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Santo Tomás de Villanueva de Valencia**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia Santo Tomás de Villanueva de Valencia (erigida el 15/07/1941, BOA 1941, pág. 380).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a las parroquias Epifanía del Señor, y San Valero Obispo y San Vicente Mártir, de Valencia, cuyos límites quedarían como sigue:

- **Parroquia San Valero Obispo y San Vicente Mártir:** Desde la calle Sevilla, eje de la Gran Vía de Germanías, ambos lados de Avinguda del Antic Regne de Valencia, hasta Dr. Sumsi, eje de Dr. Sumsi, hasta Avenida Peris y Valero, hasta su confluencia con Cádiz, de Cádiz, Denia, Sevilla, hasta el punto de partida.

- **Parroquia Epifanía del Señor:** Desde la Carrera Fuente de San Luis, en su confluencia con la Avenida Peris y Valero, siguiendo por el eje de esta Avenida, hasta Amado Granell Mesado, por dicha Avenida, hasta la Avenida Hermanos Maristas, Calle Bombero Ramón Duart, Avenida Dr. Waksman, calle Nieves, Planas, Aben Amir, hasta la Carrera Fuente San Luis, al punto de partida.

- 3.- La parroquia Epifanía del Señor, de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

X

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Carlos Borromeo de Mislata**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y a tenor de lo dispuesto en el

canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia San Carlos Borromeo de Mislata (erigida el 29/12/1953, BOA 1953, pág. 488).
- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia Nuestra Señora de los Ángeles de Mislata.
- 3.- La parroquia Nuestra Señora de los Ángeles de Mislata, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XI

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Santa Inés, Virgen y Mártir, de Valencia.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia Santa Inés, Virgen y Mártir, de

Valencia (erigida el 21/11/1957, BOA 1957, pág. 495).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia San Eugenio, Papa, de Valencia.
- 3.- La parroquia San Eugenio Papa, de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Beata Inés de Benigánim, de Valencia.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia Beata Inés de Benigánim, de Valencia. (erigida el 24/06/1975, BOA 1975, pág. 489).

2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a las parroquias limítrofes, cuyos límites quedarían como sigue:

- **Parroquia Santa Teresa de Jesús, de Valencia:** A su territorio actual, se le añade el comprendido entre la Avenida Gaspar Aguilar, Músico Penella, calle Jerónima Galés (impresora) y Avenida Tres Cruces.

- **Parroquia Cristo de la Providencia, de Valencia:** A su territorio actual, se añade el comprendido entre la Calle Carteros, desde su intersección con la Plaza Escultor Frechina, calle Jerónima Galés (impresora), hasta la Avenida Tres Cruces, y Avenida Tomás Sala, hasta la Calle Carteros.

- **Parroquia San Marcelino Obispo, de Valencia:** A su territorio actual, se añade el comprendido entre el inicio de la Calle Santo Domingo de Guzmán, Avenida Tres Cruces y Avenida Dr. Tomás Sala.

3.- Las parroquias Santa Teresa de Jesús, Cristo de la Providencia y San Marcelino Obispo, de Valencia, hacen suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asumen las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XIII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **Nuestra Señora del Buen Camino, de Valencia.**

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el

canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia Nuestra Señora del Buen Camino, de Valencia (erigida el 30/06/1970, BOA 1970, pág. 516).
- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia San Alberto Magno de Valencia.
- 3.- La parroquia San Alberto Magno de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XIV

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Jacinto Castañeda**, de **Valencia-Benimaclet**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia San Jacinto Castañeda de Va-

lencia-Benimaclet (erigida el 26/04/1976, BOA 1976, pág. 200).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia Asunción de Nuestra Señora de Valencia-Benimaclet.
- 3.- La parroquia Asunción de Nuestra Señora de Valencia-Benimaclet, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XV

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Miguel de los Reyes, de Valencia**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia San Miguel de los Reyes de

Valencia (erigida el 24/06/1975, BOA 1975, pág. 489).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Valencia.
- 3.- La parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XVI

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **San Pancracio de Valencia**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

- 1.- La supresión de la parroquia San Pancracio de Valencia

(erigida el 31/07/1973, BOA 1973, pág. 630).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia San Dionisio de Valencia.
- 3.- La parroquia San Dionisio de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida, y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes, y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

XVII

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Visto el expediente de supresión de la parroquia **María Madre de la Iglesia**, de **Valencia**.

Considerando que se dan causas suficientes para la supresión de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 22 de marzo de 2021.

Con el parecer también favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y, a tenor de lo dispuesto en el canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, por las presentes:

DECRETO

1.- La supresión de la parroquia **María Madre de la Iglesia** de

Valencia (erigida el 15/06/1972, BOA 1972, pág. 342).

- 2.- Anexionar el territorio de la extinta circunscripción parroquial a la parroquia Santiago Apóstol, de Valencia-Marchalenes.
- 3.- La Diócesis de Valencia, hace suyos los bienes y derechos patrimoniales propios de la parroquia suprimida y asume las cargas que puedan pesar sobre la misma; pero deben quedar a salvo, sobre todo en cuanto al destino de los bienes y cumplimiento de las cargas, la voluntad de los fundadores y donantes y los derechos adquiridos (cf. c. 121).

Dado en Valencia, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

I

RITO DE ADMISIÓN

El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha dispuesto conferir el Rito de Admisión de Candidatos al Diaconado y Presbiterado el día 24 de abril de 2021.

Los aspirantes deberán presentar en Secretaría General la correspondiente documentación antes del día 24 de marzo.

Valencia, 16 de marzo de 2021.

José Francisco Castelló Colomer
El Canciller-Secretario

II

MINISTERIOS DE LECTOR Y ACÓLITO

Su Emcia. Rvdma. el Cardenal Arzobispo ha dispuesto conferir los Ministerios de Lector y Acólito el día 1 de mayo de 2020.

Los aspirantes a dichos Ministerios deberán presentar en esta Secretaría General la correspondiente documentación antes del día 1 de abril.

Valencia, 16 de marzo de 2021.

José Francisco Castelló Colomer
El Canciller-Secretario

III

NOMBRAMIENTOS ECLESIAÍSTICOS

ALVES DE OLIVEIRA, Rvdo. D. Erivelton. Es nombrado, además de lo que tiene, *Párroco* de San Lorenzo Mártir de *Benirredrá* y Nuestra Señora del Mondúver de *Gandia-Marxuquera*, el 15 de marzo de 2021.

ANTÓN CARRAZONI, Rvdo. D. Antonio Joaquín. Es nombrado *Administrador Parroquial* de *Nuestra Señora de la Esperanza de Valencia*, el 2 de marzo de 2021.

BAVIERA GERMÁN, Rvdo. D. Enrique. Es nombrado *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital General de Ontinyent*, el 10 de marzo de 2021.

BIOSCA MICÓ, Rvdo. D. Salvador Ramón. Cesa de *Párroco* de *Santo Tomás de Villanueva de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

CALOMARDE RODRÍGUEZ, Rvdo. D. Mariano. Cesa de *Vicario Parroquial* de *La Milagrosa de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

ESPAÑA VIVES, Rvdo. D. Francesc Josep. Es designado para prestar su colaboración y ayuda como *Diácono Permanente al servicio de la parroquia La Purísima Concepción de Benimuslem*, el 29 de marzo de 2021.

JIMÉNEZ LACKNER, Rvdo. D. Carlos. Es designado para prestar su colaboración y ayuda como *Diácono Permanente al servicio de la parroquia El Buen Pastor de Valencia*, el 4 de marzo de 2021.

LLUCH GIRBÉS, Rvdo. D. Ferran. Cesa de *Administrador*

Parroquial de María Madre de la Iglesia de Valencia (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

MARTÍNEZ GARCÍA, Rvdo. D. José. Cesa de *Párroco de Nuestra Señora del Buen Camino de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

MORATÓ CORDELLAT, Rvdo. D. José Vicente. Cesa de *Párroco de Santa Inés, Virgen y Mártir de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

NAVARRO MOROS, Rvdo. D. Antonio. Es nombrado *Adscrito a San Nicolás de Bari de Gandia-Grao*, y cesa de *Párroco de San Lorenzo Mártir de Benirredrá* y de *Nuestra Señora de Mondúver de Gandia-Marxuquera*, el 15 de marzo de 2021.

NOBREGA, Rvdo. D. Matthew Dean, S.H.M. Cesa de *Párroco de San Pancraccio de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

ORIOLA MICÓ, Rvdo. D. Javier Joaquín. Cesa de *Párroco de San Carlos Borromeo de Mislata* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

PALACIOS SALINAS, Rvdo. D. Carlos Alberto. Cesa de *Capellán*, a tiempo parcial, en el *Hospital General de Ontinyent*, el 10 de marzo de 2021.

TALÉNS HERNANDIS, Rvdo. D. Juan Andrés. Cesa de *Párroco de La Milagrosa de Valencia* (por supresión parroquia), el 25 de marzo de 2021.

IV

OTROS NOMBRAMIENTOS

MÁRQUEZ BOLUFER, D. Antonio. Cesa como *Miembro del Consejo Diocesano de Asuntos Jurídicos*, el 2 de marzo de 2021.

V

DEFUNCIONES

El Rvdo. D. Robert Ramírez Mayorga, falleció el 17 de febrero de 2021.

El Rvdo. D. Jesús Albalate Calvo, falleció el 3 de marzo de 2021.

VI

ASOCIACIONES

- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía del Ecce Homo*” de Pego (Alicante), constituida en la parroquia San Asunción de Nuestra Señora, de Pego (Alicante), en fecha 2 de marzo de 2021.
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Carlos Fernando Company Sendra, *Presidente* de la “*Cofradía del Ecce Homo*” de Pego (Alicante), en fecha 2 de marzo de 2021.
- El Sr. Arzobispo ha aprobado los nuevos Estatutos de la “*Aso-*

ciación de Nuestra Señora de la Soledad, Patrona de la Villa de Ondara” de Ondara (Alicante), en fecha 5 de marzo de 2021.

- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D^a. Carmen Noguera Cortell, *Presidenta* de la “*Asociación de Nuestra Señora de la Soledad, Patrona de la Villa de Ondara” de Ondara (Alicante), en fecha 5 de marzo de 2021.*
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Manuel Parreño Matamoros, *Presidente* de la “*Cofradía Cristo Resucitado y María Inmaculada” de Xàtiva (Valencia), en fecha 11 de marzo de 2021.*
- El Sr. Arzobispo ha erigido en Asociación pública de fieles y ha aprobado sus Estatutos a la “*Cofradía de San Jerónimo del Colegio del Arte Mayor de la Seda” de Valencia, constituida en la parroquia San Martín Obispo y San Antonio Abad, de Valencia, en fecha 12 de marzo de 2021.*
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. José Eduardo Puertes Pérez, *Presidente* de la “*Cofradía de San Jerónimo del Colegio del Arte Mayor de la Seda” de Valencia, en fecha 12 de marzo de 2021.*
- El Obispo Auxiliar Mons. Arturo Ros Murgadas ha confirmado a D. Francisco Cuenca Meseguer, *Síndico* de la “*Cofradía de los Santos Patronos Abdón y Senén y Santísimo Cristo de la Providencia” de Valencia-Benimaclet (Valencia), en fecha 24 de marzo de 2021.*

VII

CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Autorizaciones:

- *Parroquia San Juan Bautista de Manises*: Reforma Residencia de Mayores San Francisco y San Vicente.
- *Cáritas Interparroquial de Gandia*: Contratación de personal.
- *Arzobispado*: Alquiler bajo, C/. Conde Altea, nº 2, Valencia.

Presentación de Cuentas:

- *Universidad Católica de Valencia*: Cuentas ejercicio 2019/2020.
- *Fundación San Jorge de Alcoi*: Cuentas ejercicio 2020.

VICARÍA JUDICIAL

TURNO Nº 1

MARÍA DEL CARMEN PARREÑO BAS, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 107/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de La Asunción de Nuestra Señora de Castelló de Rugat, de la Archidiócesis de Valencia, el día 6 de octubre de 1985. Con fecha 25 de enero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 36/20: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Jaime Apóstol de Alfarp, de la Archidiócesis de Valencia, el día 19 de octubre de 1985. Con fecha 8 de febrero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 135/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles de El Puig de Santa María, de la Archidiócesis de Valencia, el día 10 de noviembre de 2007. Con fecha 22 de febrero de 2021 el Tribunal

Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 139/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de San Pedro Apóstol de Buñol, de la Archidiócesis de Valencia, el día 19 de julio de 2014. Con fecha 1 de marzo de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia firme declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de marzo de 2021.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO

Mª del Carmen Parreño Bas

TURNO Nº 2

SANDRA BLAY GÓMEZ, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 17/20: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 7 de noviembre de 1998 en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol y San Felipe Neri, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 26 de diciembre de 2021, el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de marzo de 2021.

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIASTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Sandra Blay Gómez

TURNO Nº 2

SANDRA BLAY GÓMEZ, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ILMO. RVDO. D. JORGE GARCÍA MONTAGUD,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 68/19: “N - N”. El matrimonio se había cele-

brado el día 15 de julio de 1997 en la Parroquia de Santa Bárbara Virgen y Mártir de Casinos, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 136/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 9 de julio de 2005 en la Parroquia Madre Santísima de la Luz, de Quart de Poblet, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 26 de febrero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Causa Nul. nº 80/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 7 de octubre de 2017 en la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, de Mislata, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 96/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado el día 26 de septiembre de 2009 en la Parroquia de Nuestra Señora de Begoña, de Puerto de Sagunto, perteneciente a la Archidiócesis de Valencia. Con fecha 15 de febrero de 2021 el Tribunal Eclesiástico de Valencia dictó Sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 31 de marzo de 2021.

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Jorge García Montagud

LA NOTARIO-ACTUARIO
Sandra Blay Gómez

TURNO Nº 4

KELLY MARTÍN NEGRILLO, NOTARIO-ACTUARIO DE LA CURIA DE JUSTICIA DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA, CON EL VISTO BUENO DEL VICARIO JUDICIAL ADJUNTO ILMO. RVDO. D. VICENTE JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

DOY FE Y TESTIMONIO de las sentencias de nulidad de matrimonio que son firmes y ejecutorias en Derecho:

Causa Nul. nº 125/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santo Tomás y San Felipe Neri, de la Archidiócesis de Valencia, el día 28 de septiembre de 1997. Con fecha 3 de febrero de 2021 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 18/20: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Santo Tomás y San Felipe Neri, de la Archidiócesis de Valencia, el día 13 de mayo de 1989. Con fecha 25 de enero de 2021 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la

nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Causa Nul. nº 44/19: “N - N”. El matrimonio se había celebrado en la Parroquia de Nuestra Señora de Monte Sión de Torrente, de la Archidiócesis de Valencia, el día 25 de junio de 1994. Con fecha 26 de enero de 2021 fue dictada sentencia definitiva declaratoria de la nulidad de matrimonio, por el Tribunal Eclesiástico de Valencia, con cláusula prohibitiva.

Según así resulta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

Valencia, a 23 de marzo de 2021

Vº Bº

EL JUEZ ECLESIAÍSTICO

Vicente Javier González Martínez

LA NOTARIO-ACTUARIO

Kelly Martín Negrillo

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA

TURNO NÚMERO DOS

Nul. Nº: 85/20

De VALENCIA
De Nulidad de Matrimonio
CANOS - PALLARES

DECRETO

A la vista del resultado de las diligencias practicadas en esta causa sin que haya sido posible la notificación de la demandada; por el presente disponemos se haga por edictos, fijando en el tablón de anuncios de este Tribunal una copia de éste proveído y otra copia en el Tribunal Eclesiástico de Segorbe-Castellón, debido a que el último domicilio que nos consta de la parte demandada pertenece a esa Diócesis, todo ello por el término de quince días, a los efectos indicados.

Por si acaso hubiese cambiado de domicilio **D^a. Rosa Nieves Palláres Renau**, cuyas últimas señas conocidas son: **Partida Benadresa nº13, 12006-Castellón**, lo pondrán en conocimiento de esta Curia a la mayor brevedad.

Comuníquese al Letrado de la parte actora y al Defensor del Vínculo.

Así lo decretó, mandó y firma S.S., dando fe la infraescrita Notario.

Valencia, a 31 de marzo de 2021.

EL VICARIO JUDICIAL



LA NOTARIO

Diligencia.- Cumplimentado el día de la fecha. Doy fe.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL**SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO
DON ANTONIO CAÑIZARES LLOVERA****MARZO**

Lunes 1.- Preside la reunión del Consejo Episcopal. - Al finalizar el Ángelus, hace pública la renuncia del Obispo auxiliar Mons. Esteban Escudero, al ser aceptada por el Papa Francisco al alcanzar la edad de jubilación.

Martes 2.- A primera hora visita las obras que se están realizando en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, de Valencia. - Por la tarde, preside la reunión del Patronato de la Fundación San Jorge, en el arzobispado. - Después, celebra la Eucaristía en la parroquia de la Santísima Cruz de Valencia, con motivo de la *Reditio* de la 4ª comunidad neocatecumenal.

Miércoles 3.- Se reúne con los miembros del Consejo diocesano de asuntos jurídicos.

Jueves 4.- Recibe audiencias. - Por la tarde, asiste al Palacio de la Colomina CEU, donde Mons. Mario Iceta, arzobispo de Burgos, presenta el documento de la Conferencia Episcopal Española: “Sembradores de esperanza”.

Viernes 5.- En la parroquia Nuestra Señora de la Paz, de Valencia, celebra el funeral por el sacerdote D. Jesús Albalate Calvo, vicario de la misma. - Por la tarde recibe audiencias.

Sábado 6.- En el palacio arzobispal, recibe audiencias por la

mañana.

Domingo 7.- Celebra la Eucaristía del III domingo de Cuaresma en la Seo Metropolitana.

Lunes 8.- Preside la reunión del Consejo Episcopal.

Martes 9.- Recibe audiencias.

Miércoles 10.- Por la mañana concelebra la misa exequial por el Obispo emérito de Orihuela-Alicante, Mons. Rafael Palmero, presidida por el Obispo titular Mons. Jesús Murgui, en la Concatedral de San Nicolás, Alicante. - Por la tarde, se reúne en el arzobispado con los miembros del Consejo diocesano de asuntos económicos.

Sábado 13.- Preside una oración por el Año Jubilar con las Hermandades y Cofradías de la Semana Santa Marinera, en la Catedral.

Domingo 14.- Celebra la Eucaristía dominical en la Seo metropolitana.

Lunes 15.- Recibe audiencias. - A continuación, preside la reunión del Consejo Episcopal.

Miércoles 17.- Entrega el nombramiento de Capellán del Valencia CF a D. Álvaro Almenar, vicerrector de la Basílica de la Virgen y canónigo celador del Santo Cáliz, en una audiencia concedida al Presidente del Club, Anil Murthy, y a otros cargos directivos.

Viernes 19.- Celebra la Eucaristía en la Catedral, en la solemnidad de San José.

Sábado 20.- Se desplaza a Madrid para conmemorar el 25 aniversario del periódico digital "Hispanidad", con una Eucaristía celebrada en la iglesia de Santa Teresa y Santa Isabel.

Domingo 21.- Preside la misa del V Domingo de Cuaresma en la Catedral. - Por la tarde, recibe en audiencia al provincial de los

Carmelitas Descalzos, P. Antonio Ángel Sánchez Cabezas.

Lunes 22.- Preside la reunión del Consejo Episcopal y Presbiteral en la Facultad de Teología de Valencia. - Por la tarde se reúne con los miembros de la Comisión diocesana contra el paro.

Martes 23.- Recibe audiencias. A continuación, preside la reunión del Consejo de Administración de Televisión Popular del Mediterráneo.

Miércoles 24.- Se reúne con los miembros de la fundación *Pauperibus*.

Jueves 25.- Celebra la Eucaristía de clausura del Año Jubilar en la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús de Valencia. - En la parroquia Nuestra Señora de Terramelar, Paterna, preside la misa y bendice el nuevo altar del templo.

Viernes 26.- Preside, en la Facultad de Teología “San Vicente Ferrer”, el acto de investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Valencia al Teniente General Francisco José Gan Pampols. - Por la tarde, celebra en la Catedral el Vía Crucis diocesano que tradicionalmente recorría las calles del centro de la ciudad.

Domingo 28.- Bendice las palmas y ramos y preside, en el interior de la Catedral, la procesión y la Eucaristía del Domingo de Ramos.

Lunes 29.- Se reúne con los miembros del Consejo Episcopal.

Miércoles 31.- Por la mañana, en la Seo Metropolitana, preside la Misa Crismal, concelebrada por los Obispos auxiliares, el Cabildo Catedralicio y los sacerdotes diocesanos.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS
DE LA AGENDA DEL SR. CARDENAL ARZOBISPO

Durante el mes de marzo el Sr. Cardenal:

- Presidió en la Catedral de Valencia, además de las Eucaristías dominicales, la celebración del Domingo de Ramos, la Misa Crismal, el Vía Crucis, y la solemnidad de San José; así como la Oración por el Año Jubilar con Hermandades y Cofradías de la Semana Santa Marinera.
- Celebró otras misas: en la parroquia Santísima Cruz de Valencia, en Nuestra Señora de la Paz, el funeral por el sacerdote D. Jesús Albalate; en la Basílica del Sagrado Corazón, la clausura del Año Jubilar; y en la parroquia Nuestra Señora de Terramelar.
- En Alicante, concelebró las exequias por el Obispo emérito de esta diócesis, Mons. Rafael Palmero. En Madrid tuvo una Eucaristía en la iglesia de Santa Teresa y Santa Isabel.
- Se reunió con los miembros del Consejo Episcopal y Presbiteral, del Consejo de asuntos económicos y jurídicos, del Patronato de la Fundación San Jorge, del Consejo de Administración de TV Popular del Mediterráneo; de la Comisión diocesana contra el paro y de la Fundación Pauperibus.
- Recibió, entre otras audiencias, al Provincial de los Carmelitas Descalzos, P. Antonio Ángel Sánchez Cabezas, y al Presidente del Valencia Club de Fútbol, Anil Murthy.
- Preside el acto de investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad Católica de Valencia al Teniente General Francisco José Gan Pampols. Participa en la presentación del documento: “Sembradores de esperanza”, a cargo del Arzobispo de Burgos, Mons. Mario Iceta.

D. ARTURO PABLO ROS MURGADAS OBISPO AUXILIAR

MARZO

Lunes 1.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Preside la reunión ordinaria del Consejo Diocesano de Laicos. - Se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Martes 2.- Por la mañana visita la Residencia Hogar de Menores “Mare de Deu dels Desemparats i dels Inocents”, en Torrent. - Por la tarde visita a un sacerdote enfermo.

Miércoles 3.- Recibe visitas. - Se reúne con el Consiliario Diocesano de Juniors M.D. - Por la tarde se reúne con los Delegados Diocesanos de Pastoral Familiar.

Jueves 4.- Por la mañana preside la celebración de la Eucaristía en la Basílica de la B.V.M. Madre de los Desamparados. - Recibe visitas. - Por la tarde asiste a la conferencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Mario Iceta, Arzobispo de Burgos, organizada por la Universidad Cardenal Herrera CEU.

Viernes 5.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde, en la Iglesia de San Lorenzo, de Valencia, preside la vigilia mensual de oración para los jóvenes.

Sábado 6.- Se reúne con los Agentes de Pastoral Familiar y Arciprestes de las Vicarías Territoriales VI y VII.

Domingo 7.- En la Parroquia Ntra. Sra. de los Desamparados de Valencia-Nazaret, preside la celebración de la Eucaristía.

Lunes 8.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal.

Martes 9.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.

Miércoles 10.- En la Concatedral de San Nicolás, de Alicante, concelebra en la Misa Exequial por el eterno descanso del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Rafael Palmero, Obispo emérito de Orihuela-Alicante. - Por la tarde se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Jueves 11.- Por la mañana visita la Residencia Hogar de Menores “Mare de Déu dels Desemparats i dels Inocents”, en Torrent. - Por la tarde, en la Iglesia de San Lorenzo, de Valencia, asiste a la vigilia de oración “jóvenes que dejan huella”.

Viernes 12.- En la Capilla del Convento de “La Magdalena”, en Massamagrell, preside la Misa Exequial por el eterno descanso del Sacerdote Capuchino Rvdo. D. Vicente Saurí Ferriol. - Por la tarde, en la Iglesia de Santa Catalina, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación.

Sábado 13.- En la Parroquia del Patriarca San José, de Valencia, administra los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmación.

Domingo 14.- En la Parroquia de Cristo Redentor-San Rafael, de Valencia-Cabanyal, preside la celebración de la Eucaristía y se reúne con las Cofradías, Hermandades y Corporaciones de Semana Santa, pertenecientes a la Parroquia.

Lunes 15.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Martes 16.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.

Sábado 20.- En la Parroquia de Ntra. Sra. del Puig, de Valencia, administra el Sacramento de la Confirmación. - Por la tarde, en la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles de Valencia-Cabanyal

preside la celebración de la Eucaristía. Al finalizar preside la Oración de Cuaresma a la luz de la Fratelli Tutti, preparada por la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera de Valencia.

Domingo 21.- En la Parroquia de Santa María del Mar, de Valencia-Grao, se reúne con representantes de las Cofradías, Hermandades y Corporaciones de Semana Santa, pertenecientes a la Parroquia. Al finalizar el encuentro preside la celebración de la Eucaristía. - Por la tarde, en la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Valencia-Cayamelar, preside la celebración de la Eucaristía y se reúne con las Cofradías, Hermandades y Corporaciones de Semana Santa, pertenecientes a la Parroquia.

Lunes 22.- Por la mañana, en el salón de actos de la Facultad de Teología, asiste a la reunión del Consejo del Presbiterio. - Por la tarde, participa en la reunión de la Comisión Diocesana de lucha contra el paro y la dignidad del empleo.

Martes 23.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde se reúne con los miembros del equipo de la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar.

Miércoles 24.- En la sede de Cáritas Diocesana preside la reunión del Consejo Asesor de la Residencia Hogar de Menores “Mare de Deu dels Desemparats i dels Innocents”. - Por la tarde asiste a la reunión del Patronato de la Fundación Pauperibus.

Jueves 25.- Por la mañana recibe visitas y despacha asuntos de la Curia. - Se reúne con el Delegado Diocesano de Infancia y Juventud. - Por la tarde en la Iglesia de San Lorenzo, asiste a la vigilia de oración “jóvenes que dejan huella”.

Viernes 26.- Por la mañana recibe visitas. - Por la tarde, en la S. I. Catedral de Valencia asiste a la oración del Vía Crucis Diocesano, preparado por el Foro Diocesano de Laicos de Valencia.

Sábado 27.- Se reúne con los representantes de Movimientos y Programas de Pastoral Familiar, junto a los Delegados Diocesanos de Pastoral Familiar.

Domingo 28.- En la Capilla del Pesebre el Poblado Misionero de la Fraternidad Misionera Verbum Dei, en Siete Aguas, preside la celebración del Domingo de Ramos de la Pasión del Señor.

Lunes 29.- Asiste a la reunión ordinaria del Consejo Episcopal. - Por la tarde preside la reunión ordinaria del Consejo Diocesano de Laicos.

Martes 30.- Recibe visitas y despacha asuntos de la Curia.

Miércoles 31.- En la S. I. Catedral de Valencia concelebra en la Solemne Misa Crismal.

D. JAVIER SALINAS VIÑALS

OBISPO AUXILIAR

MARZO

Lunes 1.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 2.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia diocesana. - Por la tarde, preside el paso de “La entrega de Biblias” a una comunidad neocatecumenal, en la parroquia Santiago Apóstol en Beniferri, Valencia.

Miércoles 3.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 4.- Despacha asuntos en la Curia diocesana. - Por la tarde, comienza un turno de Ejercicios Espirituales que imparte a

los seminaristas en la Real Iglesia Colegio Seminario del “Corpus Christi”, de Valencia.

Viernes 5.- Dirige un turno de Ejercicios Espirituales en la Real Iglesia Colegio Seminario del “Corpus Christi”, de Valencia.

Sábado 6.- Dirige un turno de Ejercicios Espirituales en la Real Iglesia Colegio Seminario del “Corpus Christi”, de Valencia.

Domingo 7.- Finaliza el turno de Ejercicios Espirituales a los seminaristas de la Real Iglesia Colegio Seminario del “Corpus Christi”, de Valencia. - Por la tarde, viaja a la Casa Diocesana de Espiritualidad “Nuestra de los Ángeles”, de Xàbia.

Lunes 8.- Asiste a los Ejercicios Espirituales que la Delegación diocesana del Clero organiza, en la Casa diocesana de Espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles” de Xàbia.

Martes 9.- Asiste a los Ejercicios Espirituales que la Delegación diocesana del Clero organiza, en la Casa diocesana de Espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles” de Xàbia.

Miércoles 10.- Asiste a los Ejercicios Espirituales que la Delegación Diocesana del Clero organiza, en la Casa diocesana de Espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles” de Xàbia.

Jueves 11.- Asiste a los Ejercicios Espirituales que la Delegación Diocesana del Clero organiza, en la Casa diocesana de Espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles” de Xàbia.

Viernes 12.- Finaliza el turno de Ejercicios Espirituales en la Casa de Espiritualidad “Nuestra Señora de los Ángeles” de Xàbia y por la tarde, regresa a Valencia.

Lunes 15.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 16.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 18.- Despacha asuntos en la Delegación de Catequesis, en la Vicaría de Evangelización.

Viernes 19.- En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia, concelebra la Eucaristía en la festividad de San José.

Sábado 20.- Preside la entrega de premios “Pro Vida” que organiza la Delegación de Familia y Vida. - A continuación, preside la Eucaristía para dicho movimiento, en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia.

Lunes 22.- Asiste a la reunión del Consejo Presbiteral, en la Facultad de Teología “San Vicente Ferrer”, de Valencia.

Martes 23.- Despacha asuntos en la Curia diocesana. - Asiste a una reunión en la sede de la Vicaría de Evangelización.

Miércoles 24.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 25.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia diocesana.

Viernes 26.- Despacha asuntos en la Curia diocesana. - Por la tarde, asiste al acto del Vía Crucis, organizado por el Foro de Laicos, en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia.

Domingo 28.- Concelebra la solemne Eucaristía del Domingo de Ramos, en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia.

Lunes 29.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 30.- Recibe visitas y despacha asuntos en la Curia diocesana.

Miércoles 31.- En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia, concelebra la Misa Crismal.

**D. VICENTE JUAN SEGURA
OBISPO AUXILIAR**

MARZO

Lunes 1.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 2.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Miércoles 3.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 4.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Viernes 5.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Lunes 8.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 9.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Miércoles 10.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 11.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Viernes 12.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Lunes 15.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 16.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 18.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Viernes 19.- En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia, concelebra la Eucaristía en la festividad de San José.

Lunes 22.- Asiste a la reunión del Consejo Presbiteral, en la

Facultad de Teología “San Vicente Ferrer”, de Valencia.

Martes 23.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Miércoles 24.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Jueves 25.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Viernes 26.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Lunes 29.- Asiste a la reunión del Consejo Episcopal en el salón de actos de la Vicaría de Evangelización.

Martes 30.- Despacha asuntos en la Curia diocesana.

Miércoles 31.- En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Valencia, concelebra la Misa Crismal.

NECROLÓGICAS

Rvdo. D. Robert Ramírez Mayorga

HASTA LUEGO PASTOR Y AMIGO

“Si el grano de trigo no cae en tierra y muere queda sólo; pero si muere da mucho fruto” (Jn 12,24)

Nos ha dejado para ir a encontrarse definitivamente con el Dios de la vida, el padre Robert Ramirez Mayorga en Valencia España.

El padre Robert Ramirez Mayorga nació el 16 de julio de 1970 en el Cantón, Barinas Venezuela. Hijo de Don José Nemecio Ramirez y la Doña Benilda Mayorga. Era el sexto de siete hermanos.

Creció en el seno de una familia católica, de la cual recibió su formación humana y espiritual perteneció al grupo juvenil de la parroquia San Miguel Arcángel del Cantón, Barinas.

Realizó sus estudios de primaria en la Escuela Pedro Briceño Méndez, y de bachillerato en el Liceo Bolivariano del Cantón donde se graduó a sus 18 años. Posteriormente recibe el título de técnico superior de administración por la Unellez de Guasualito, Apure Venezuela.

Ingresa al Seminario Santo Tomás de Aquino de la Diócesis de San Cristóbal en septiembre del año 1997, donde se formó durante nueve años. Recibió la ordenación Diaconal el 6 de agosto del 2005 en la parroquia Cristo Rey de Socopó de manos de Monseñor Ramón Antonio Linares Sandoval, quien también le conferirá siete meses después la ordenación Presbiteral el 3 de marzo de 2006 en

la parroquia San Miguel Arcángel del Cantón.

Desempeñó diversos cargos pastorales en la Diócesis de Barinas:

Vicerrector y ecónomo del Seminario Nuestra Señora del Pilar, ecónomo de la diócesis, párroco en las parroquias: Inmaculada Concepción de Ciudad de Nutrias; Catedral Nuestra Señora del Pilar; San José de la Caramuca y Asesor de la Pastoral Familiar.

De agosto de 2017 hasta mediados de 2020 realizó la licenciatura en Teología de Matrimonio y Familia en el Pontificio Instituto Juan Pablo II en la Archidiócesis de Valencia España. Desempeñó el cargo de Adscrito en las parroquias de San Isidro Labrador de Villar de Olmos, Nuestra Señora del Carmen de El Pontón, Nuestra Señora del Carmen de El Rebollar; y San Nicolás (el Carmen) de Requena, y Administrador Parroquial de las parroquias de San Isidro de Campo Arcís, de la San Antonio Abad de los Isidros, y de Inmaculada Concepción de Casas de Eufemia, en septiembre de 2018, fue enviado de Adscrito a la parroquia de Nuestra Señora del Carmen de L'Eliaana, donde permaneció hasta el año 2020, año en el que se firmó el acuerdo *Fidei Donum* entre la diócesis de Barinas y la archidiócesis de Valencia por un periodo de tres años. En Julio de 2020 fue designado Párroco de Nuestra Señora de la Esperanza de Benicalap-Valencia y en enero de 2021 fue nombrado Capellán del centro habilitado “Ernest Lluch” del departamento de salud la Fe, de Valencia.

El padre Robert era un hombre sencillo, no hacia acepción de personas tenía el don de compartir con todos. En su ministerio sacerdotal demostró espíritu de servicio, entrega y abnegación especialmente en el apostolado de la familia, curiosamente, había manifestado que viviría hasta los cincuenta años, edad en la que contrajo el covid 19 aferrado al Rosario entregó su vida en Valencia España

el 17 de febrero de 2021.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

(Necrológica hecha por el Rvdo. D. Héctor Alonso Ramírez Escalante)

Rvdo. D. Jesús Albalate Calvo

El sacerdote Jesús Albalate, Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de la Paz de Valencia, falleció el miércoles 3 de marzo a los 77 años de edad, tras una larga enfermedad.

D. Jesús nació el 4 de mayo de 1943 en San Pedro Palmiches (Cuenca), y fue ordenado sacerdote en Cuenca el 10 de junio de 1968, más tarde fue incardinado en Valencia.

Fue en septiembre de 1979 cuando se le nombró Vicario Parroquial de la parroquia San Roque, en el barrio valenciano de Benicalap.

En septiembre de 1983 fue nombrado Vicario Parroquial de la parroquia Nuestra Señora de la Paz de Valencia, donde precisamente fue Párroco su hermano Vicente.

La misa exequial por el eterno descanso de D. Jesús Albalate, tuvo lugar el viernes día 5 a las 10,30 horas, fue presidida por el Arzobispo de Valencia, Cardenal Antonio Cañizares, en la parroquia Nuestra Señora de la Paz de Valencia, sus restos mortales fueron inhumados en el Cementerio General de Valencia.

A la espera de la resurrección, descanse en paz.

ÍNDICE

ARZOBISPADO

SR. ARZOBISPO:

Homilías:

Las homilías de Semana Santa se publicarán en el siguiente boletín, 179.

Carta Pastoral:

A toda la diócesis de Valencia «Vivamos la Semana Santa», 22-III-2021, 179.

Cartas:

I, «Día del Seminario, futuro de la diócesis», 2-III-2021, 184; II, «La laicidad no es una religión y menos aún la de la libertad», 7-III-2021, 186; III, «Algunas notas sobre el viaje del Papa a Irak», 14-III-2021, 190; IV, «Octavo aniversario como Papa, de Francisco: ¡Gracias!», 21-III-2021, 195; V, «A los sacerdotes del presbiterio diocesano de Valencia», 22-III-2021, 199.

Artículos:

Memoria del 11-M, 10-III-2021, 201.

Decretos:

I, De precepto, en toda la Archidiócesis de Valencia, en la fiesta de San Vicente Ferrer, del 12 de abril, 1-III-2021, 205; II, Dispensa de abstinencia del viernes 12 de marzo, 2-III-2021, 207; III, Incardinación en nuestra Archidiócesis del Rvdo. D. Carlos Julián García Esteban, 18-III-2021, 208; IV,

Incardinación en nuestra Archidiócesis del Rvdo. D. Carlos Alberto Palacios Salinas, 18-III-2021, 209; V, Erección parroquia personal Universitaria “San José”, 25-III-2021, 211; VI, Supresión parroquia La Milagrosa, de Valencia, 25-III-2021, 212; VII, Supresión parroquia San Antonio de Padua, de Valencia-Carrera En Cortes, 25-III-2021, 215; VIII, Supresión parroquia Santa María Micaela, de Valencia, 25-III-2021, 217; IX, Supresión parroquia Santo Tomás de Villanueva, de Valencia, 25-III-2021, 219; X, Supresión parroquia San Carlos Borromeo, de Mislata, 25-III-2021, 221; XI, Supresión parroquia Santa Inés, Virgen y Mártir, de Valencia, 25-III-2021, 223; XII, Supresión parroquia Beata Inés de Benigánim, de Valencia, 25-III-2021, 225; XIII, Supresión parroquia Nuestra Señora del Buen Camino, 25-III-2021, 227; XIV, Supresión parroquia San Jacinto Castañeda, de Valencia-Benimaclet, 25-III-2021, 229; XV, Supresión parroquia San Miguel de los Reyes, de Valencia, 25-III-2021, 231; XVI, Supresión parroquia San Pancracio, de Valencia, 25-III-2021, 233; XVII, Supresión parroquia María Madre de la Iglesia, de Valencia, 25-III-2021, 235.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA:

I, Rito de admisión, 237; II, Ministerios de lector y acólito, 237; III, Nombramientos eclesiásticos, 238; IV, Otros nombramientos, 240; V, Defunciones, 240; VI, Asociaciones, 240; VII, Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, 242.

VICARÍA JUDICIAL:

Turno nº 1, 243; Turno nº 2, 244; Turno nº 4, 247; Edicto paradero desconocido del turno nº 2, 249.

INFORMACIÓN

ACTIVIDAD PASTORAL:

Sr. Cardenal Arzobispo D. Antonio Cañizares Llovera, 253;
Obispo Auxiliar D. Arturo Pablo Ros Murgadas, 257; Obispo
Auxiliar D. Javier Salinas Viñals, 260; Obispo Auxiliar D.
Vicente Juan Segura, 263.

NECROLÓGICAS:

Rvdo. D. Robert Ramírez Mayorga, 265.
Rvdo. D. Jesús Albalate Calvo, 267.



PORTADA: Cáliz de la Pasión. Año Jubilar 2020-2021

EDITA: ARZOBISPADO DE VALENCIA